

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

13770

Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca de día 26 de noviembre de 2025 de aprobación del expediente administrativo número 1/2025 de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del IMAS

En sesión ordinaria del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca de día 26 de noviembre de 2025 se aprobó la Propuesta de acuerdo de la Presidencia del IMAS de aprobación por el Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del IMAS (Expediente administrativo núm. 1/2025), la cual se transcribe a continuación:

“Propuesta de acuerdo

1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del IMAS en el sentido que consta en el Anexo que se adjunta, y que es objeto del expediente administrativo de modificación de RLT 1/2025 con efectos jurídicos del 1 de enero de 2026.

Los efectos económicos de los puestos códigos F00750037, F00750039, F00720002, F0006002R, F0006002S y F00310007, serán del 1 de enero de 2026, y esta previsión está incluida en el proyecto de presupuesto del capítulo I del IMAS para el ejercicio 2026, actualmente en fase de elaboración.

Respecto a la creación de los puestos códigos F00750037, F00750039, F0006002R y F0006002S y de la modificación de los puestos códigos F00310007, F0026005W, F00260003, F00260011 y F0026005V, que afectan a la plantilla del personal del IMAS, la previsión es incluirlos también en la plantilla del personal del IMAS del año 2026 con efectos del 1 de enero de 2026, actualmente en fase de elaboración, juntamente con los presupuestos del IMAS del año 2026.

2. Ordenar la publicación de esta modificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca.

3. Remitir copia de esta modificación a la Administración del Estado y a la Comunidad autónoma de las Islas Baleares.”

Interposición de recursos

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de esta publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación del dicho recurso de alzada.



Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada i no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo esto, de conformidad con la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contenciosa Administrativa, y la Ley 39/2015, del 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica *(28 de diciembre de 2025)*

El consejero ejecutivo de Bienestar Social y presidente del IMAS
Guillermo Sánchez Cifre)



ANEXO: MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL IMAS (EXPEDIENTE 1/2025)

ORGANISMO:	IMT	IMAS/GERENCIA
CENTRO DIRECTIVO:	IMT002	JURÍDICO ADMINISTRATIVO
UNIDAD:	IMT0020001	SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F0026005W	TÉCNICO/A SUPERIOR DERECHO	PALMA	2	G	23	34	C	A1	A1	01	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--	LICENCIADO EN DERECHO O GRADO EN DERECHO	B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F0026005W	TÉCNICO/A SUPERIOR DERECHO	PALMA	2	G	23	34	C	A1	A1	01	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/DERECHO	LICENCIATURA EN DERECHO O GRADO EN DERECHO	B2	

CENTRO DIRECTIVO:	IMT011	AUTORIZACIONES, ACREDITACIÓN, REGISTRO E INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
UNIDAD:	IMT0110001	SERVICIO DE AUTORIZACIONES, ACREDITACIÓN, REGISTRO E INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00260003	TÉCNICO/A SUPERIOR – LICENCIADO/A EN DERECHO	PALMA	1	G	23	34	C	A1	A1	01	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--	LICENCIADO EN DERECHO	B2	



DEBE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00260003	TÉCNICO/A SUPERIOR DERECHO	PALMA	I	G	23	34	C	A1	A1	01	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/DERECHO	LICENCIATURA EN DERECHO O GRADO EN DERECHO	B2	

ORGANISMO:	IMA	IMAS/ ÁREA DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
CENTRO DIRECTIVO:	IMA001	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
UNIDAD:	IMA0010001	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00640001	COORDINADOR/A JURÍDICO ADMINISTRATIVO	PALMA	I	S	25	38	L	A3	A1	07	3051, 3056	AG - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--	LICENCIATURA EN DERECHO O GRADO EN DERECHO Y CARNÉ DE CONDUIR B	C1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00640001	COORDINADOR/A JURÍDICO ADMINISTRATIVO	PALMA	I	S	25	38	L	A3	A1	07	3051, 3056	AG - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--	LICENCIATURA EN DERECHO O GRADO EN DERECHO Y 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN LOS MISMOS GRUPOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CARNÉ DE CONDUIR B	C1	VEF



PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00750037	COORDINADOR/A ECONÓMICO ADMINISTRATIVO	PALMA	1	S	25	38	L	A3	A1	07	3051, 3056	AG - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--	LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O GRADO EN ECONOMÍA Y 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN EL MISMO GRUPO EN MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CARNÉ DE CONDUIR B	C1	VEF
F00750038	COORDINADOR/A DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RRHH	PALMA	1	S	25	38	L	A3	A1, A2	07	3051, 3052, 3056, 3057	AG - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AG - GESTIÓN - TÉCNICO-A DE GRADO MEDIO/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/--	LICENCIATURA EN DERECHO O GRADO EN DERECHO O LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO O GRADO EN RELACIONES LABORALES O DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES Y 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN EL MISMO GRUPO EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y CARNÉ DE CONDUIR B	C1	VEF
F00750039	COORDINADOR/A DE GESTIÓN DE PERSONAL, SUPERVISIÓN Y OCUPACIÓN PROVISIONAL	PALMA	1	S	25	38	L	A3	A1, A2	07	3051, 3052, 3056, 3057	AG - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AG - GESTIÓN - TÉCNICO-A DE GRADO MEDIO/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--, AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/--	LICENCIATURA EN DERECHO O GRADO EN DERECHO O LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO O GRADO EN RELACIONES LABORALES O DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES Y 1 AÑO	C1	VEF



CENTRO DIRECTIVO:	IMA016	SERVICIOS ESPECIALIZADOS I
UNIDAD:	IMA0160012	RESIDENCIA LA BONANOVA

DONDE DICE:

DEBE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
---------------	-------------------	-------------	----	----	----	----	----	-----	----	----	---------	-------------	------------	-------	-----

F00720002	SUBDIRECTOR/A	PALMA	I	S	26	51	L	A3	A1, A2	07	3000	TODOS LOS CUERPOS Y/O ESCALAS DE LOS GRUPOS A LOS CUALES ESTÁ ADSCRITO/--	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIA EN DEPENDENCIA, DISCAPACIDAD, GERIATRÍA, GERONTOLOGÍA, DIRECCIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES U OTRAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y CARNÉ DE CONDUIR B	C1	
-----------	---------------	-------	---	---	----	----	---	----	-----------	----	------	---	---	----	--

UNIDAD:	IMA0160023	RESIDENCIA FELANITX
---------	------------	---------------------

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F0006002R	ADMINISTRATIVO/IVA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	FELANITX	I	G	18	28	C	A1	C1	01	3053	AG - ADMINISTRATIVA - ADMINISTRATIVO-IVA/--		C1	

UNIDAD:	IMA0160036	SECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
---------	------------	-------------------------------------

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F006801BD	TRABAJADOR/A SOCIAL	PALMA	I	G	20	33	C	A1	A2	09	3057	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A MEDIO/TRABAJO SOCIAL		B2	



UNIDAD: IMA0160039 RESIDENCIA SON CAULELLES

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F0006002S	ADMINISTRATIVO/IVA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	MARRATXÍ	1	G	18	28	C	A1	C1	01	3053	AG - ADMINISTRATIVA - ADMINISTRATIVO-IVA/--		C1	

ORGANISMO: IMF IMAS/ ÁREA SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA
CENTRO DIRECTIVO: IMF001 INFANCIA Y ADOLESCENCIA
UNIDAD: IMF0010003 SECCIÓN JURÍDICO-TÉCNICA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00260011	TÉCNICO/A SUPERIOR DERECHO	PALMA	2	G	23	38	C	A1	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--	LICENCIATURA EN DERECHO O GRADO EN DERECHO	B2	P

DEBE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00260011	TÉCNICO/A SUPERIOR DERECHO	PALMA	2	G	23	38	C	A1	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/DERECHO	LICENCIATURA EN DERECHO O GRADO EN DERECHO	B2	P



UNIDAD: IMF0010005 SECCIÓN DE ATENCIÓN TERRITORIAL PONENT

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F0026005V	TÉCNICO/A SUPERIOR- LICENCIADO/A EN DERECHO	PALMA	1	G	23	38	C	A1	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/--	LICENCIADO EN DERECHO Y CARNÉ DE CONDUIR B	B2	P

DEBE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F0026005V	TÉCNICO/A SUPERIOR DERECHO	PALMA	1	G	23	38	C	A1	A1	09	3056	AE - TÉCNICA - TÉCNICO-A SUPERIOR/DERECHO	LICENCIATURA EN DERECHO O GRADO EN DERECHO Y CARNÉ DE CONDUIR B	B2	P

ORGANISMO: IMI IMAS/ ÁREA CENTROS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
CENTRO DIRECTIVO: IMI001 ACOGIMIENTOS RESIDENCIALES
UNIDAD: IMI0010004 HOGARES DEL MENOR/EQUIPOS DE HOGARES

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00310007	OFICIAL/A	PALMA	1	G	17	26	C	A1	C1, C2	01	3075, 3076	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / MAESTRO-A/OFICIAL, AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OFICIAL-A/OFICIAL		B2	



DEBE DECIR:

CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TH	ESCALAS	ESCALA/ESP.	REQUISITOS	N.CAT	OBS
F00310007	OFICIAL/A	PALMA	1	G	17	26	C	A1	C2	01	3076	AE - SERVICIOS ESPECIALES - PERSONAL DE OFICIOS / OFICIAL-A/OFICIAL	CARNÉ DE CONDUIR B	B1	

Códigos de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales

TL – TIPO DE PUESTO

G- GENÉRICO

S- SINGULARIZADO

FP - FORMA DE PROVISIÓN

C- CONCURSO

L- LIBRE DESIGNACIÓN

ADM - ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

A1- PUESTOS RESERVADOS A PERSONAL DEL CONSEJO DE MALLORCA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

A3- PUESTOS ABIERTOS A PERSONAL DE OTRAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS

TH - TIPO DE HORARIO

01- JORNADA ANUAL DE 1642 HORAS PRESTADA DE FORMA CONTINUA

07- JORNADA DE PLENA DISPONIBILIDAD

09- LA JORNADA DE ESTOS PUESTOS DE TRABAJO SERÁ DE 1642 HORAS ANUALES, PRESTADAS HABITUALMENTE DE 8 A 15 HORAS, DE LUNES A VIERNES. LAS HORAS PRESTADAS FUERA DE LA JORNADA INDICADA SON CONSECUENCIA DE LA PROGRAMACIÓN ORDINARIA Y ESTRUCTURAL DEL PROFESIONAL Y SE COMPENSARÁN SEMANAL O MENSUALMENTE, PREVIA SOLICITUD DEL TRABAJADOR, CON LAS CORRESPONDIENTES HORAS DE DESCANSO DURANTE LA FRANJA HORARIA DE LA JORNADA HABITUAL. EL NOMBRE MÁXIMO DE HORAS A COMPENSAR NO SUPERARÁ EL 20% DE LA JORNADA SEMANAL

OBSERVACIONES

P- PENOSIDAD

VEF- VALORACIÓN EXPERIENCIA/FORMACIÓN

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/162/1207615

